

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN AL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. NO SERÁ PUNIBLE LA COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y TRASLADO DE ÁRBOLES DE NAVIDAD, OBTENIDOS DE PLANTACIONES FORESTALES, AUTORIZAR LEGALMENTE O REGISTRARLOS ANTE LA AUTORIDAD FORESTAL CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN O USO FAMILIAR.

CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia agradece a las diputadas y diputados que conforman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia, y de igual manera agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que se encuentra en este recinto. Asimismo agradece la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado que nos acompañan.

Para abrir la reunión y desarrollar los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, no sin antes agradecer al diputado Gálvez Astorga, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, su presencia y todo su apoyo en esta sesión de trabajo que antecedió a la presente sesión pública.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Con su permiso, señor Presidente.

Muy buenos días tengan todos ustedes, amigas y amigos diputados.

En acatamiento de la solicitud, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente existe quórum, por lo tanto es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Gracias, señor Secretario.

Comentarle que obran en nuestro poder dos documentos, uno de parte del diputado Javier Salinas Narváez y otro de parte de la diputada Juana Bonilla Jaimes, quienes justifican su inasistencia por razones de fuerza mayor.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil quince.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría, de la propuesta de orden del día de la reunión, por favor.
SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se adicionan al Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. No será punible la comercialización, transporte y traslado de árboles de navidad, obtenidos de plantaciones forestales, autorizar legalmente o registrarlos ante la autoridad forestal con fines de comercialización o uso familiar, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Considerando el punto número 1, la Presidencia comunica que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto por el que se adicionan el Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. No será punible la comercialización, transporte y traslado de árboles de navidad, obtenidos de plantaciones forestales autorizadas legalmente o registradas ante la autoridad forestal con fines de comercialización o uso familiar.

En el marco del estudio de la iniciativa de decreto, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Adelante, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Perdón, hay una intervención del diputado Ignacio Beltrán.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Beltrán.

DIP. E. IGNACIO BELTRÁN GARCÍA Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, con su venia amigos diputados, medios de comunicación.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la introducción, los resolutivos, pidiendo que el texto íntegro sea insertado en la versión de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muy bien, muchísimas gracias, diputado.

¿Algún comentario?

Diputado, por favor.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Únicamente solicitando que se pueda leer la propuesta concreta del proyecto de modificación, tomando en cuenta las observaciones realizadas en la reunión de trabajo, que se pueda leer la propuesta.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Someteríamos a consideración de las diputadas y los diputados, la propuesta del diputado Ignacio para también, complementando la propuesta del diputado Raymundo, estaríamos entonces dispensando la lectura de la exposición y del dictamen y estaríamos dando lectura a la propuesta de decreto, al proyecto de decreto, si les parece, para que ahí estarían consignados los comentarios, observaciones, etcétera que se hicieron durante la discusión preliminar informativa que tuvimos, que tuvo efecto previo a esta sesión pública.

Someto a consideración quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para manifestarlo. ¿En contra, en abstención?

Ha sido aprobada la propuesta de los diputados.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la iniciativa de decreto por el que se adicionan el Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal del Estado de México. Después de haber realizado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutida en de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se adicionan el Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince.

DECRETO NÚMERO.
LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 8.14 Ter del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 8.14 TER. También se exceptúa a esta provisión el transporte y traslado de árboles de navidad obtenidos de plantaciones forestales, autorizadas legalmente o registradas ante la autoridad forestal, con fines de comercialización o uso doméstico, siempre que no se ponga en riesgo las condiciones de seguridad de los ocupantes del vehículo o de terceros, de igual forma, se exceptúa de esta provisión el transporte y traslado de árboles frutales y de ornato cuya comercialización sea legal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el último párrafo del artículo 229 del Código Penal del Estado de México, para queda como sigue:

“ARTICULO 229. No será punible la comercialización y transporte de árboles de navidad, obtenidos de plantaciones forestales autorizadas legalmente o registradas ante la autoridad forestal, con fines de comercialización o uso doméstico...

Lo anterior sin perjuicio que en los operativos que las autoridades realicen en el ámbito de su competencia, se acredite su legal procedencia”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia dispondrán lo necesario para que se realice una amplia campaña de difusión del presente decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión de lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Le ruego al secretario, registre el turno de oradores.

Dé a conocer el Secretario la lista de oradores, por favor.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Iniciamos con el diputado José Antonio Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Buena tarde, compañeros legisladores.

El Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, se ha caracterizado por ser la voz de los más desprotegidos, en todos los espacios en donde nuestro partido tiene el honor de representar a la ciudadanía, hemos dado muestra de civilidad y congruencia, la fracción parlamentaria de esta legislatura no es la excepción, continuaremos trabajando de forma analítica y crítica en la búsqueda de mejorar las leyes, con el único objeto de que con ello los mexiquenses tengamos la certeza de vivir en una estado en donde se respeten las garantías y los derechos de todos.

Tengan la certeza que los legisladores del Partido de la Revolución Democrática coadyuvaremos siempre en los trabajos de los distintos órdenes de gobierno, siempre que estos impliquen un beneficio real a los mexiquenses, buscando siempre los puntos de coincidencia con las otras fracciones parlamentarias de esta “LIX” Legislatura.

Por lo anterior expuesto, me congratulo de ser partícipe del análisis de esta iniciativa de decreto que tanto favorece a la ciudadanía en estas épocas navideñas.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado es usted muy gentil.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes.

Efectivamente, hoy el trabajo legislativo tiene que ser responsable, la izquierda responsable no es la izquierda que golpea y no es la izquierda que discute por discutir, la izquierda responsable es la que busca el beneficio de los que votaron por nosotros y de los que les

vamos ayudar, y somos y queremos ser un contrapeso no solamente para debatir, sino en el tema que estemos convencidos y que esté clara la ciudadanía que ayuda, saber que Morena va a estar ahí y va a ser una izquierda responsable, como como lo ha venido haciendo.

Lo que sí quiero dejar claro y que me gustaría que tengamos un pronunciamiento por todos los medios, aprovechando a los medios de comunicación, es que esta ley es para beneficiar a los mexiquenses, para beneficiar y evitar la corrupción que por muchos años se ha dado en el Estado de México, y esa corrupción se da, principalmente, por la falta de información que tienen los mexiquenses.

Por eso pido que se dé a conocer, que busquemos los mecanismos suficientes para que estas reformas lleguen para los que son, que son nuestra ciudadanía y los mexiquenses.

Queremos que no sean molestados, queremos que no sean extorsionados, obviamente, nos gustaría decir que se quedaran sin efecto y que podría ser libre tránsito y que pudiera ser un país de muchas mejoras, así es como nos gustaría, pero tenemos que adecuarnos a lo que tenemos y tenemos que adecuar a la ciudadanía, porque no la podemos dejar sola, hay que ayudarla, por eso pido de los medios de comunicación que amablemente den una difusión importante al tema porque este trabajo legislativo beneficia directamente a que no sean extorsionados, robados, abrumados, es más, que se sigan generando éstas y manteniendo estas tradiciones que es hoy nuestra navidad, nuestros tiempos de mayor regocijo familiar; pero también ayuda a nuestra gente que se encarga y que se da la oportunidad de vender los árboles, de producir a nuestros productores, porque a los que perjudicamos, aparte de las familias, es al que vende, porqué, porque ya no van a querer ir a comprar y entonces, en lugar de hacer un círculo virtuoso, se genera un círculo vicioso, y hoy lo que se pretende con esta reforma, lo que se pretende en estos tiempos, es crear y seguir generando círculos virtuosos que ayuden a las familias mexiquenses.

Hay que sentirnos satisfechos de este trabajo, hay que sentirnos, hay que sentirnos orgullosos de ser mexiquenses, pero sobre todo, hay que sentirnos más orgullosos de seguir ayudando a la ciudadanía.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García.

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente, con su venia.

Para el Grupo Parlamentario del PRI es indispensable que toda iniciativa atienda una causa social, encada una busquemos la utilidad social y el evitar un conflicto que en la cotidianidad se vive con frecuencia.

Es por ello que al observar el crecimiento ordenado de esta actividad forestal y comercial, consideramos un acierto del ejecutivo, el proponer las presentes reformas, buscando siempre potenciar el desarrollo de los mexiquenses desde la trinchera en que con esfuerzo y sacrificio trabajan para el sustento de sus familias.

Y es precisamente, la necesidad de brindarles garantías, por lo que es oportuna y pertinente la aprobación de esta iniciativa. Hemos revisando la presente iniciativa y hemos comprobado con datos duros, que esta actividad ha posicionado a nuestro estado como el primer productor nacional, y lo ha hecho sin lastimar su cubierta forestal, por lo que sin duda, nos pronunciaremos a favor de las reformas propuestas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado, le agradezco mucho.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIPUTADO RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias, Presidente, gracias compañeros de las comisiones unidas.

Primero agradecer la apertura para la adecuación de artículo 7, adecuar la norma a la propuesta hecha por el Ejecutivo al artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y aquí viene también una parte fundamental, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vemos esta iniciativa con dos razones fundamentales, la primera es la evitar abusos por parte de la autoridad y también la de lograr ese desarrollo sustentable para se sigan cuidando los espacios forestales, los espacios de reservas ecológicas.

Por ello, es fundamental que esos controles no sólo se establezcan en ley, sino que también se conviertan en una política diaria, esas políticas de control a la autoridad administrativa y a la Procuraduría General de Justicia, están previstas en esta reforma, sin embargo, también quedarán como tarea pendiente del ejecutivo, realizar reformas al reglamento de tránsito para que no sólo sean las autoridades administrativas y la procuraduría, quienes no realicen estas conductas, sino que también sean los principales victimarios de los ciudadanos, en uno de los estados con mayor percepción de corrupción del país, que es el Estado de México y que esto se pueda estar velando en la norma correspondiente; pero también, desde luego, corresponderá al Ejecutivo hacer una campaña amplia de difusión, porque de nada sirve que esté en la norma, si el ciudadano cotidianamente, no podría estar actualizando, es decir, nosotros tenemos en nuestras manos el Prontuario de Legislación Financiera 2015. Esto ya es un documento que no está actualizado, porque está modificando día a día.

Si un ciudadano informado, un abogado tiene este prontuario, seguramente no le estará sirviendo si no hay una campaña de difusión, por lo cual necesitamos que se haga una campaña amplia de difusión por parte del Ejecutivo a la par de las reformas del reglamento tránsito correspondiente.

Es cuanto compañeros.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Yo me sumo a los comentarios aquí vertidos, al trabajo que ha venido desempeñando las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia, y en ese sentido este decreto, esta iniciativa que hoy se puso a discusión, fomentará responsablemente esta actividad y también dará certeza a los consumidores y a los ciudadanos que son y es el ánimo del cual pretendemos que pueda darse este beneficio.

Pero también tenemos que convertimos en la primera opción, porque el Estado de México, como bien lo dijeron los diputados, que me antecedieron en la palabra, es uno de los principales productores de estos árboles de navidad, y con lo cual nosotros estaremos dando certeza, como ya lo dije, a los ciudadanos, incrementaremos esta competitividad, y asimismo, haremos un entorno armónico en torno a nuestras fiestas decembrinas.

Entonces yo me congratulo de haber participado y los felicito ampliamente a los diputados que concurrieron en esta sesión de trabajo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIPUTADO JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, únicamente para comentar que los diputados ciudadanos, recibimos con agrado las iniciativas que hoy se presentan y cuyos beneficios se plasman en la exposición de motivos, con los cuales coincidimos.

Sin duda, para impulsar la productividad de los sectores económicos que sean los grandes generadores de empleo y fomentar la comercialización local, nacional e internacionales de los productos mexiquenses y en cuanto al tema administrativo, creo que ya se adicionó, iba a retirar mi postura pero únicamente comento que estamos de acuerdo con esta iniciativa y veo que ya se

adicionó la comercialización traslado de árboles frutales, de ornato, cuya comercialización sea legal.

Gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado.

En virtud de que ha sido concluido el turno de oradores, quisiera consultar a las diputadas y diputados si estiman suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y de ser así, pediría a quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Continuando con el procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicita a la Secretaría, recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión, en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. (*Votación nominal*)

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

El dictamen y el proyecto de decreto han sido por unanimidad en lo general aprobado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Quiero antes de concluir, agradecerles a los diputados, a las diputadas su participación siempre enriquecedora, debo destacar el grado de responsabilidad de estudio e información que cada diputada y cada diputado han realizado en todas las sesiones, en las que hemos sesionado con las otras comisiones, en comisiones unidas y también cuando lo hemos hecho de manera unitaria.

Por eso quiero sumarme al reconocimiento que mis compañeras y compañeros diputados han hecho y reiterarles nuestra gratitud, lo hago a nombre del señor Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y del mío propio. De modo tal que le solicitaría a la Secretaría, registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con un minuto del día martes diecisiete de noviembre del año dos mil quince y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Enhorabuena.

Muchas gracias.